DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16023
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER8471

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/07/2021	**HORA:**	09:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 55A No. 165-62 **P2:** Calle 165A No. 54C-97	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1: 102313.02 Y_1: 116770.91 X_2: 102322.68 Y_2:116770.25 X_3: 102324.93 Y_3: 116790.36 X_4: 102316.99 Y_4: 116791.42	
SECTOR CATASTRAL:	Britalia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				$10m^2$	
UPZ:	18- Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8	
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	8	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0117WUJZ **P2:** AAA0118FTPP	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA:	$190m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40867	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Ausencia de mantenimiento en viviendas y/o edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado, en el Sector Catastral Britalia en la Localidad de Suba

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 55A No. 165-62	AAA0130DBSK
P2	Calle 165A No. 54C-97	AAA0130DBTO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 15 de julio de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de uno (01) a doce (12) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en concreto reforzado y muros de carga en mampostería reforzada (ver fotografía 1 y 2).

El predio P1 corresponde a una vivienda de tres (03) niveles, perteneciente al conjunto residencial Los Elíseos, y posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada (ver fotografías 3 y 4). Hacia el costado norte del predio P1 se localiza la vivienda del predio P2, correspondiente a una estructura de un (01) nivel en los costados norte y oriente, y dos (02) niveles en el costado suroccidental, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 5).

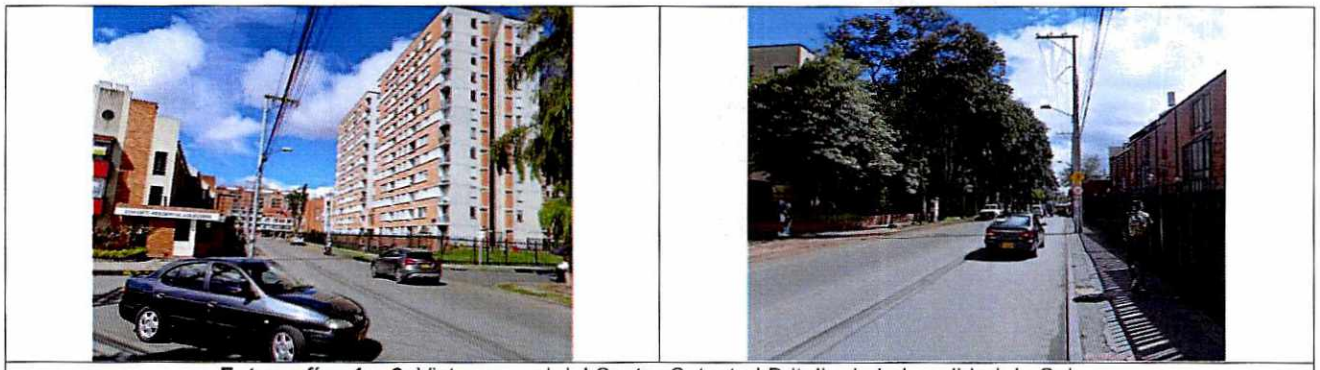
Frente al predio P1 y colindante con el predio P2, se identifica un muro de cerramiento en doble altura construido en mampostería confinada, en buenas condiciones de conservación (ver fotografía 6). Se ingresa al predio P1, identificando humedades y una fisura de tendencia escalonada de menos de 1mm de abertura en muro perimetral del costado norte del primer nivel, colindante con el predio P2 (ver fotografías 7 y 8).

Desde el exterior de los predios P1 y P2 se identifica que existe una separación de aproximadamente 40cm entre los muros del segundo nivel del predio P2 y el muro de cerramiento frente a la vivienda del predio P1, no obstante, en los muros del primer nivel no existe alguna separación entre los predios P1 y P2 (ver fotografía 9). Se intenta ingresar al predio P2, con el objetivo de verificar la existencia de algún sistema de drenaje en la cubierta de los muros perimetrales del costado sur del primer nivel, sin embargo, no se permite el ingreso al predio P2.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en el muro perimetral del costado norte del primer nivel del predio P1, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, estén relacionados con el inadecuado manejo de aguas superficiales en la cubierta del predio P2.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Vista general del Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

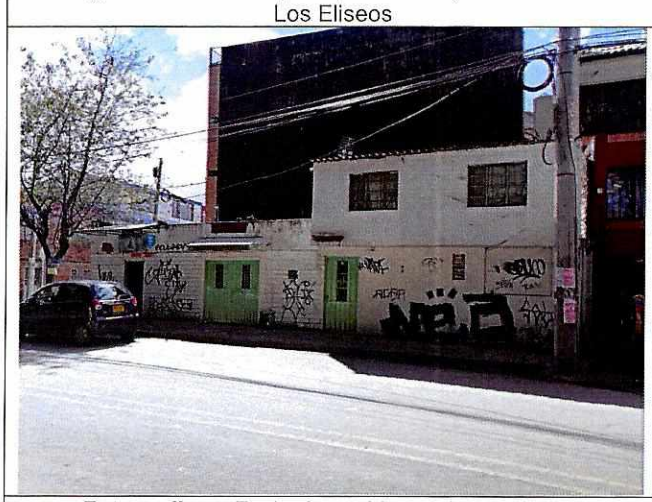
Código Postal: 111071



Fotografía 3. Fachada principal del Conjunto Residencial Los Eliseos



Fotografía 4. Fachada principal del predio P1



Fotografía 5. Fachada occidental del predio P2



Fotografía 6. Muro de cerramiento frente al predio P1



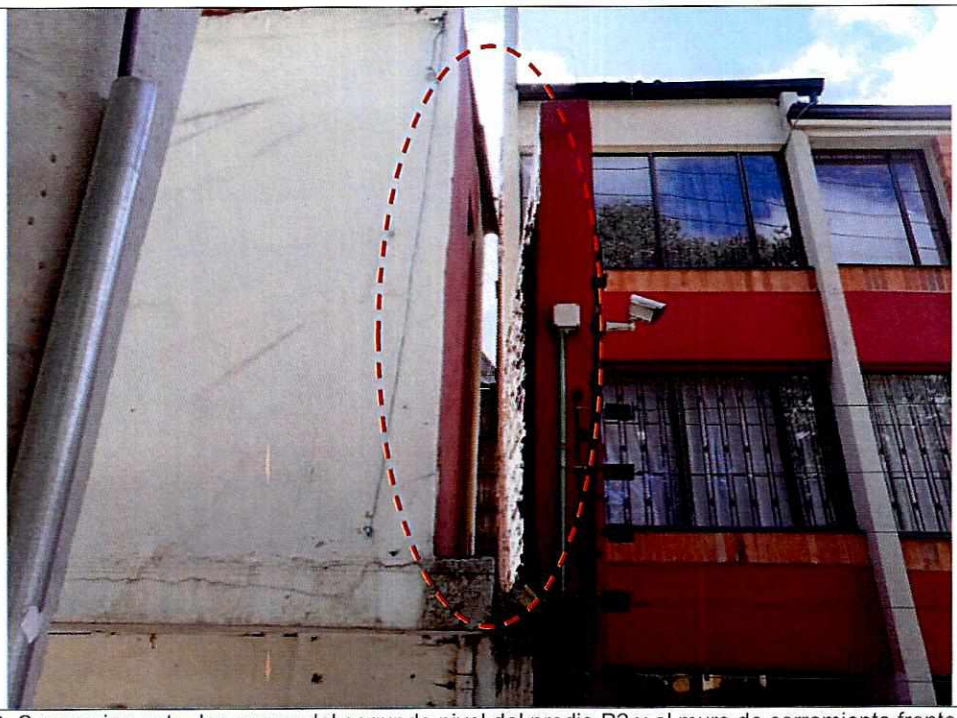
Fotografía 7. Humedad en muro del costado norte del primer nivel del predio P1



Fotografía 8. Fisura de tendencia escalonada en muro del costado norte del primer nivel del predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Separacion entre los muros del segundo nivel del predio P2 y el muro de cerramiento frente al predio P1

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 55A No. 165-62	Casa	Residencial	3	Leves
P2	Calle 165A No. 54C-97	Casa	Residencial	2	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Un avance de los daños identificados en el muro del costado norte del primer nivel del predio P1, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones durante la visita técnica, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado, ubicado en los Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba. La inspección visual se realizó el día 15 de julio del 2021.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura del predio P1 y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda del predio de la Carrera 55A No. 165-62 (P1), en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento ubicado frente a la vivienda del predio de la Carrera 55A No. 165-62 (P1), en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado que no se ingresó al predio de la Calle 165A No. 54C-97 (P2), en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, para realizar evaluación de las condiciones actuales de la estructura, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad. Sin embargo, desde el exterior no se identifican afectaciones en los elementos de fachada que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural.

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 55A No. 165-62 (P1), en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos estructurales que presentan daños, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de las edificaciones durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables del predio de la Calle 165A No. 54C-97 (P2), en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, realizar verificación del sistema de drenaje de aguas superficiales en la cubierta de la vivienda, con el objetivo de adelantar acciones encaminadas a evitar filtraciones de agua y empozamientos que posiblemente generen afectaciones en los muros del primer nivel del predio de la Carrera 55A No. 165-62 (P1). Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071